

# PROPUESTA CURRICULAR

CEIP NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA  
MENASALBAS - TOLEDO

## INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO
- 2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CATEGORIZACIÓN.
  - 2.1.- OBJETIVOS DE LA ETAPA
  - 2.2.- LAS COMPETENCIAS CLAVE.
    - 2.1.1.- LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.
    - 2.1.2.- LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO
  - 2.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
- 3.- PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS GENERALES
- 4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.
- 5.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN
- 6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
- 7.- MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.
  - 7.1.- INTRODUCCIÓN, Y PRINCIPIOS
  - 7.2.- .- OBJETIVOS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.
  - 7.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.
  - 7.4.- .- LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
    - 7.4.1.-.- LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
    - 7.4.2.- LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.
    - 7.4.3.- LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
  - 7.5.- . EVALUACIÓN
  - 7.6.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO
- 8.- PLAN DE LECTURA.
  - 8.1. OBJETIVOS
  - 8.2. CONTENIDOS
  - 8.3. METODOLOGÍA
  - 8.4. RESPONSABLES Y DISPONIBILIDAD HORARIA..
  - 8.5.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.
  - 8.6.- RECURSOS
  - 8.7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.
- 9.- PLAN DE TUTORÍA.
  - 9.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ACTUACIONES
  - 9.2.- EVALUACIÓN
- 10.- PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- 11.- ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.
- 12.- INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

## **1.- INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO**

El centro pertenece a la zona de los Montes de Toledo, Tiene una población de 2739 habitantes. La tendencia actual demográfica es decreciente. A partir del 2004, se produjo un aumento poblacional, sobre todo por la llegada masiva de inmigrantes de origen magrebí. Esta tendencia, en los últimos años se ha invertido por el envejecimiento de la población y por la marcha de los jóvenes a las capitales. En la actualidad el 10% de los habitantes censados son de origen inmigrante. Los colectivos más importantes son los marroquíes y rumanos, aunque conviven en la población un total de 15 nacionalidades.

La actividad principal de la población es la ganadería y la industria y minoritariamente la construcción y la agricultura. En general hay un nivel medio de poder adquisitivo aunque hay, cada vez en mayor número, familias con dificultades económicas para tener cubiertas las necesidades mínimas. El nivel económico de las familias inmigrantes de nuestro centro es bajo. En la actualidad hay una alta tasa de desempleo entre la población, (9% en padres y 46% en madres), debido sobre todo al cierre de cooperativas de textil. El 49% de los padres en activo, trabajan de forma autónoma. El 66% de las familias tienen la vivienda en propiedad. Un 23% de los padres tienen estudios universitarios. En la actualidad, un 83% del alumnado dispone de internet en casa.

La localidad dispone de: Centro de Salud con servicio de urgencias, Centro de la Infancia, Centro de la Mujer, Biblioteca municipal, Centro Social, centro de Internet, casa de la cultura, centro multiusos, instalaciones deportivas; pabellón cubierto, pista de padel, pista de frontón, piscina y campo de fútbol.

El centro se sitúa dentro de la población, junto a otros edificios e instalaciones como son el Centro de la Infancia, el Centro de salud, piscina municipal y el teatro (del cual hacemos uso) y polideportivo municipal. Hay una muy buena relación entre el Ayuntamiento, en concreto su Concejalía de Educación y el centro educativo, el cual puede hacer uso de todas estas instalaciones.

En la localidad hay variedad de Instituciones (ONGs, Asociaciones Culturales) que pasamos a enumerar;

- Asociación cultural "La Encamisada"
- Asociación cultural "El Nazareno"
- Asociación cultural "Valle Flamenco"
- Asociación de "Los Santos Abuelos San Joaquín y Santa Ana"
- Asociación de padres y madres "Nuestra Señora de Fátima"
- Asociación de senderismo "Puerto Marchés"
- Asociación coros y danzas "Vetas Blancas"
- Asociación de encajeras "San José"
- Asociación de cazadores de Billares
- Club deportivo elemental. de frontón "Mach Point"
- Club deportivo elemental MultiGim 2000- Multigimnasia Toledana
- Club deportivo elemental de ciclismo "Los Indianas"
- Club elemental "Fútbol 7 Menasalbas"
- Club elemental Fútbol sala Menasalbas

- Club elemental de atletismo "Montes de Toledo"
- Club Fútbol sala femenino de menasalbas
- Club deportivo elemental "Peña el cuervo"
- Club Deportivo elemental sociedad de cazadores "Las Bayonas"
- Club deportivo elemental "La Zamorana"
- Club deportivo Base sociedad de cazadores nuevos de Jumela
- Club deportivo base Sociedad de Cazadores "Las Cancheras"
- Club de Lectura "Crecer Leyendo"
- Banda de música "El Nazareno"

Entre las actividades educativas que plantea el Ayuntamiento están la ludoteca (tanto de verano como de invierno), concursos de tarjetas navideñas, Belén viviente, Actividades de verano (Gimkana, concurso fotográfico, buscar el tesoro nocturno, tenis, padel, ping-pong).

Los edificios más antiguos de nuestro colegio tienen alrededor de 4 décadas, aunque, se ha ido ampliando y remodelando, hasta llegar a la estructura arquitectónica actual del centro. Nuestro colegio ha llegado a tener un total de 20 unidades. En la actualidad, cuenta con 13 unidades, lo que provoca que muchos de los espacios del centro, se vayan quedando en desuso.

En la actualidad tenemos un total de 172 alumnos; 127 de educación Primaria, repartidos en 7 unidades y 45 de Educación Infantil, repartidos en tres unidades. Como reflejo de la población, se ha dado un aumento considerable de la población inmigrante (28% de la población escolar). La tendencia actual es la disminución del número de alumnos matriculados, lo que provoca a su vez una disminución de unidades.

Tomando en cuenta los resultados escolares del último curso, el 93% de los niños de primaria, promocionan al curso siguiente habiendo superado todas las áreas. Tan sólo un 5% del alumnado no promociona al curso o etapa siguiente.

La convivencia entre el alumnado es bastante buena, no obstante, aunque la tendencia de los últimos años ha sido positiva, convirtiéndose en muy baja, la resistencia a la integración de los alumnos inmigrantes. Hay una buena sensibilización por parte de los compañeros hacia la integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En general, salvo excepciones, las familias se muestran colaboradoras y se preocupan por sus hijos y sus tareas. Sin embargo, funciona mucho mejor la participación individual de los padres en aquellas actividades o ayudas que se les pide, que por medio del AMPA, en el cual se encuentran asociadas el 60% de las familias del centro.

El 73% de las familias reclaman para sus hijos/as formación religiosa Católica y el resto se declara no creyente o procesa otras religiones. Se garantiza el derecho a la libertad de elección de esta área, ofertando la alternativa para los cursos LOMCE "Valores sociales y cívicos".

La composición de unidades y de plantillas de maestros de nuestro centro, publicada en el orden 16/2018 de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados Colegios de

Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Centros de Educación Especial, queda de la siguiente forma;

**IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

CÓDIGO: 45001490  
 MUNIC.: Menasalbas  
 LOCAL.: Menasalbas  
 DENOM.: CEIP Nuestra Señora de Fátima  
 DOMIC.: Cl. Eras, 17

**COMPOSICIÓN DE UNIDADES**

	INF	PRI	TOTAL
SITUACIÓN ANTERIOR	3	7	10
SITUACIÓN RESULTANTE	3	7	10

**PLANTILLA DE MAESTROS**

	INF	INF_F	INF_I	PRI	PRI_F	PRI_I	FI	FIB	FF	EF	EF_F	EF_I	MU	MU_F	MU_I	PT	AL
ORDINARIOS	3	-	-	6	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-
ORDINARIOS	3	-	-	6	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-

**ÁMBITO DEL PROFESORADO SINGULAR ITINERANTE:**

AL	45004181	CEIP	Nuestra Señora del Águila	Las Ventas con Peña Aguilera
MU	45002852	CEIP	Santísimo Cristo de la Luz	San Martín de Montalbán
AL	45002878	CEIP	Nuestra Señora de Gracia	San Pablo de los Montes

Como se observa, la disminución demográfica del alumnado, provoca a su vez una disminución en composición de unidades y consiguiente disminución en la plantilla de maestros. Esto hace que maestros de nuestro colegio, queden suprimidos y otros pasen a ser itinerantes. Todos los maestros del centro, tienen la plaza en posesión, a excepción del especialista de audición y lenguaje que en los últimos años es ocupada por personal interino y un especialista de inglés, ocupada por un funcionario de carrera en situación de concursillo. De todos los docentes del centro, a excepción de los especialistas de inglés, tan sólo un maestro, tiene la habilitación B2, para poder impartir docencia en lengua extranjera en áreas no lingüísticas.

En relación a los recursos materiales e infraestructuras, podemos afirmar que tenemos una dotación bastante aceptable y, en general, suficiente para llevar a cabo nuestra labor. Es de destacar, que la mayoría de las aulas cuentan con pizarras digitales (12 unidades). Además, se hace un gran esfuerzo en que todos los recursos tecnológicos estén en perfecto estado y que su gestión y organización permita el mayor rendimiento posible.

El centro cuenta aula de psicomotricidad, biblioteca, sala de juegos (multiusos), aula de música, aula Althia (en la actualidad en desuso), 18 aulas para el alumnado y especialidades, sala de profesores, espacio para dirección y secretaría, aula de P.T y A.L, espacio de Orientación, comedor escolar (de gestión directa) y cocina. Todos estos espacios están situados en un total de 8 edificaciones. En los exteriores tenemos patio de infantil, y patios separados funcionalmente para los niveles inferiores y superiores de alumnos, campo de fútbol y baloncesto. También existen 4 casas de maestros en la actualidad deshabitadas.

## **2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CATEGORIZACIÓN.**

### **2.1.- OBJETIVOS DE LA ETAPA**

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

**CL:** Competencia lingüística; **CMCT:** Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; **CD:** Competencia digital, **SIEE:** Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; **CEC:** Conciencia y expresiones culturales, **CSC:** Competencia social y cívica; **AA:** aprender a aprender.

## **2.2.- LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

### **2.2.1.- LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Las competencias clave están estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La relación de las competencias clave con los objetivos de la etapa hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

### **2.2.2.- LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO**

Las competencias clave están integradas en las áreas curriculares, y en ellas se define, explicita y desarrolla los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

Todas las áreas del currículo participan, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. La selección de los contenidos y las metodologías aseguran el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar lo que el alumnado sabe hacer en cada área. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, se ponen en relación con las competencias clave y permiten graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área determinada dan lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área.

Todas las áreas contribuyen al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilita la evaluación competencial del alumnado.

## **2.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

### **1. Comunicación lingüística (CL)**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir,

por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte de nuestro propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad

## **2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología. (CM)**

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- *La cantidad:* esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
- *El espacio y la forma:* incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.
- *El cambio y las relaciones:* el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

- *Sistemas físicos*: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico. Sistemas regidos por leyes naturales descubiertas a partir de la experimentación científica orientada al conocimiento de la estructura última de la materia, que repercute en los sucesos observados y descritos desde ámbitos específicos y complementarios: mecánicos, eléctricos, magnéticos, luminosos, acústicos, caloríficos, reactivos, atómicos y nucleares. Todos ellos considerados en sí mismos y en relación con sus efectos en la vida cotidiana, en sus aplicaciones a la mejora de instrumentos y

herramientas, en la conservación de la naturaleza y en la facilitación del progreso personal y social.

- *Sistemas biológicos*: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro. Forma parte esencial de esta dimensión competencial el conocimiento de cuanto afecta a la alimentación, higiene y salud individual y colectiva, así como la habituación a conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato y del planeta en su globalidad.
- *Sistemas de la Tierra y del Espacio*: desde la perspectiva geológica y cosmogónica. El conocimiento de la historia de la Tierra y de los procesos que han desembocado en su configuración actual, son necesarios para identificarnos con nuestra propia realidad: qué somos, de dónde venimos y hacia dónde podemos y debemos ir. Los saberes geológicos, unidos a los conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial, proporcionan, además de formación científica y social, valoraciones sobre las riquezas de nuestro planeta que deben defenderse y acrecentarse. Asimismo, el conocimiento del espacio exterior, del Universo del que formamos parte, estimula uno de los componentes esenciales de la actividad científica: la capacidad de asombro y la admiración ante los hechos naturales.
- *Sistemas tecnológicos*: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos. Son componentes básicos de esta competencia: conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar y laboral.

Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

- *Investigación científica*: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.
- *Comunicación de la ciencia*: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos. El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

### **3. Competencia digital (CD)**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el

trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- **La información:** esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

- **La comunicación:** supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- **La creación de contenidos:** implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos,

revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- *La seguridad*: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- *La resolución de problemas*: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

#### **4. Aprender a aprender (AA)**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar

aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

### **5. Competencias sociales y cívicas (CS)**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica

y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores

compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

#### **6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SI)**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la

comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- *La capacidad creadora y de innovación:* creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- *La capacidad pro-activa para gestionar proyectos:* capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- *La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos;* capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- *Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:* capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- *Sentido crítico y de la responsabilidad:* sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

## **7. Conciencia y expresiones culturales (CC)**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural

y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas.

En un siguiente nivel de concreción pasamos a estudiar la contribución de cada bloque de contenidos de las diferentes áreas a la consecución de los objetivos de etapa. Además tendremos también una referencia de a qué competencias contribuimos en cada uno de los bloques de contenidos, sin olvidar que será el docente, el que tendrá un mayor poder de decisión sobre las competencias a las que contribuir en su área, en función de las metodologías utilizadas en el aula.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar.		X	X		X										CL-AA
Bloque 2. Comunicación escrita: leer.		X		X	X			X	X						CL-SIEE-AA-CD-CSC-CEC
Bloque 3. Comunicación escrita: escribir.	X	X	X	X	X			X	X				X		CL-SIEE-AA-CD-CSC-CEC
Bloque 4. Conocimiento de la lengua.					X				X						CL-CD
Bloque 5. Educación literaria.	X	X			X				X				X		CL-SIEE-CSC-AA-CD-CEC

MATEMÁTICAS															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes matemáticas		X			X		X		X						CMCT - CL - CD - SIEE - AA
Bloque 2. Números.		X					X								CMCT - CL - AA
Bloque 3. Medida.		X					X								CMCT - AA
Bloque 4. Geometría.		X					X								CMCT - AA
Bloque 5. Estadística y probabilidad.		X					X								CMCT - AA

CIENCIAS DE LA NATURALEZA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Iniciación a la actividad científica.		X	X		X				X						CMCT - AA - CL - CD - SIEE
Bloque 2. El ser humano y la salud.		X	X								X				CMCT - AA - CSC - SIEE
Bloque 3. Los seres vivos.												X			CMCT
Bloque 4. Materia y energía.								X							CMCT - CSC
Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas.				X	X			X	X						CMCT - CD - CSC - CL

CIENCIAS SOCIALES															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1. Contenidos comunes.	X	X	X		X								X		CSC - AA - CD - CL - SIEE
Bloque 2. El mundo en que vivimos.					X			X	X						CMCT - AA - CD - CL
Bloque 3. Vivir en sociedad.		X		X				X	X		X			X	CMCT - AA - SIEE - CSC - CD
Bloque 4. Las huellas del tiempo.		X						X	X						C CT - AA - SIEE - CD

INGLÉS															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos				X		X	X		X						CL - CSC - CMCT - CD
Bloque 2: Producción de textos orales y escritos		X				X	X		X						CL - CMCT - CD - SIEE - AA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: Educación audiovisual		X							X	X					CEC - AA - CD - SIEE
Bloque 2: Expresión artística		X								X					CEC - SIEE - AA
Bloque 3: Dibujo Geométrico							X			X					CEC - CMCT
Bloque 4: Escucha	X							X		X					CEC - CSC
Bloque 5: Interpretación musical								X		X					CEC
Bloque 6: La música, el movimiento y la danza								X		X					CEC

EDUCACIÓN FÍSICA (1º y 2º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
Bloque 2: Percepción, habilidades y juegos.	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
EDUCACIÓN FÍSICA (3º-4º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
Bloque 2: Habilidades, juegos y deportes.	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
Bloque 3: Actividades físicas – artístico expresivas	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
EDUCACIÓN FÍSICA (5º-6º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
Bloque 2: Juegos y deportes.	X	X						X			X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL - CE
Bloque 3: Actividades físicas – artístico expresivas	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (1º Y 2º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales			X		X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La familia y la figura del maestro como referentes sociales			X												CSC - SIEE
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (3º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales			X		X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La familia y la figura del maestro como referentes sociales			X												CSC - SIEE
Bloque 5: Los valores constitucionales	X														CSC
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (4º-5º-6º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA														COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales					X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La relación entre iguales y la figura del profesor			X												CSC - SIEE
Bloque 5: Los valores constitucionales	X								X						CSC - CD

### **3.- PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS GENERALES**

Partimos del hecho de que todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se hace necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos pretenden partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, somos conscientes de que deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por nuestros docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Priorizamos en nuestro trabajo, aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, para así, conseguir aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas las apoyamos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, que pretendemos conseguir, las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las

metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de nuestra metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, consideramos necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

A continuación, establecemos a modo de resumen unos principios didácticos y metodológicos con los que nos comprometemos en nuestro centro y que sumado a lo anteriormente redactado, van a guiar el desarrollo de nuestras programaciones didácticas;

1. En consonancia con el sentido del currículo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.
2. La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

3. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.
4. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Garantizamos la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.
6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
7. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio. Dispondremos por tanto de una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.
8. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet.

#### **4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados. La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo. El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

La Jefatura de estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyan las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

El equipo docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas. Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor

del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes. El equipo docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas. La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta.

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles “Mención Honorífica” en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales de la etapa, se tendrá en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

En nuestras programaciones, establecemos las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias está integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

El profesorado utilizará procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, incorporará estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Los diferentes instrumentos para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno son los siguientes:

1. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN (A):** Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:
  - **Registro anecdótico: (A1).**- Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsible, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones
  - **Listas de control (A2).** Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
  - **Escalas de observación: (A3)** Listado de rasgos en los que se anota la presencia/ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado
  - **Diarios de clase:(A4).**- Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
  
2. **REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO (B):** Se utilizan para evaluar procedimientos y son:
  - **Análisis del cuaderno de clase: (B1)** Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,.... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.
  - **Análisis de producciones: (B2)** Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.
  
3. **PRUEBAS ESPECÍFICAS (C):** Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro. Hay dos tipos:
  - **Pruebas de composición (C1):** Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

- **Pruebas objetivas (C2):** Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:
  - a) **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
  - b) **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
  - c) **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
  - d) **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
  - e) **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.
- 4. **AUTOEVALUACIÓN (D):** Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.
- 5. **COEVALUACIÓN (E):** La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

## **5.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del

alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

### Categorización de los estándares de aprendizaje evaluables.

Los estándares de aprendizaje evaluables se han estructurado en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, bajo los criterios de complejidad y significatividad de los mismos en el marco general del currículo, con la finalidad de orientar el contenido de las programaciones didácticas y la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Los estándares categorizados como básicos son considerados imprescindibles para garantizar un adecuado progreso del alumnado en la etapa y, por tanto, gozan de una mayor consideración en las programaciones didácticas, sin perjuicio de la unicidad e integridad del currículo, que supone la obligatoriedad de incluir en las programaciones didácticas y trabajar con el alumnado la totalidad de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, de los criterios de evaluación y contenidos establecidos en el mencionado Decreto 54/2014, de 10 de julio. La ponderación de los estándares señalados como básicos supone, el cincuenta por ciento de la calificación máxima establecida para cada área y curso de la Educación Primaria. Así mismo, los estándares señalados como avanzados no pueden exceder del diez por ciento de la calificación máxima establecida.”

Nuestro centro, apuesta por la utilización de la herramienta evalúa, que permite establecer ponderaciones a cada bloque de categorización, teniendo en cuenta que los estándares de aprendizaje que pertenecen a la misma categorización gozarán del mismo peso. A su vez, se ha decidido ponderar todas las áreas de la manera que a continuación se indica;

- Estándares de aprendizaje básicos: 50%
- Estándares de aprendizaje intermedios: 40%
- Estándares de aprendizaje avanzados: 10%

Sobre los estándares de aprendizaje deberemos establecer unos niveles de logro, estableciéndose 5 niveles que tendrán las siguientes correspondencias:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
DEBE MEJORAR	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
INSUFICIENTE	SUFICIENTE	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE

Calificando los estándares del 1 al 5 obtendremos las calificaciones de:

- **Área o Materia:** el conjunto de estándares de aprendizaje de un área o materia determinada. Con esta organización obtendremos la calificación curricular de cada una de las áreas o materias.

- **Perfil competencial:** todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil competencial). La elaboración de este perfil permitirá obtener los niveles competenciales del alumnado.

La consecución de todos los estándares de aprendizaje BÁSICOS garantizará la SUFICIENCIA del área curricular correspondiente. Es decir, en el caso hipotético de que un alumno tuviera conseguidos todos los estándares de aprendizaje básicos, sin haber conseguido ningún estándar intermedio ni avanzado, obtendría SUFICIENTE como calificación curricular en esa área.

La no consecución de algún/os estándares de aprendizaje BASICOS, restará proporcionalmente puntuación de la calificación total de este bloque de estándares básicos.

La calificación de los bloques de estándares INTERMEDIOS Y AVANZADOS se calcularán en función del nivel de logro alcanzado por el alumno en los mismos y según la ponderación establecida en estos bloques.

La CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque:

$CALIFICACIÓN\ TOTAL = \text{calif}\ BÁSICOS + \text{calif}\ INTERMEDIOS + \text{calif}\ AVANZADOS.$

Para todas las áreas, además se establecen los siguientes criterios de promoción del alumno.

- El alumno no promocionará al siguiente curso o etapa en el caso de que tenga 4 o más áreas con calificación negativa.
- El alumno no promocionará al siguiente curso o etapa en el caso de que aun teniendo 2 o 3 áreas con calificación negativa, entre ellas estén las dos áreas de lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Si el alumno obtiene 3 áreas con calificación negativa, y no cumple el criterio anterior, la decisión de promoción, la tomará de forma colegiada el claustro. Para ello se tendrá en cuenta los resultados de las evaluaciones finales de etapa y el perfil competencial del alumno.
- Si el alumno obtiene 1 o 2 áreas con evaluación negativa, y no cumple los anteriores criterios, promocionará al siguiente nivel o etapa, estableciendo siempre un plan de trabajo individualizado para la superación de estas áreas.

## **6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente incluye los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas con los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

Al igual que ocurre con la evaluación de los alumnos, en este caso se proponen dos tipos o momentos; una evaluación continua y formativa y una evaluación sumativa y final.

La evaluación continua, se realiza por medio de la observación sistemática y los procesos de investigación-acción en el aula. Así, en el día a día, por medio de la reflexión sobre la práctica docente y de los resultados ofrecidos por la puesta en marcha de las programaciones didácticas obtendremos información sobre la eficacia de nuestras acciones y de la idoneidad de las programaciones. Otro procedimiento de evaluación continua o formativa, son las sesiones de evaluación parciales que se desarrollan al finalizar cada uno de los trimestres, que nos ofrecen pistas sobre la adecuación tanto de las programaciones didácticas, como de nuestra práctica docente.

La evaluación sumativa o final, es la que nos permite tomar decisiones para el próximo curso, por medio del diseño de las propuestas de mejora que incluimos en la memoria del curso y de las que partimos a la hora de realizar la programación general anual. Para ello, se utilizan dos momentos diferenciados.

Por un lado las sesiones finales de curso, en la que se valora el funcionamiento de los equipos docentes, la relación entre el profesorado y el alumnado, el ambiente y el clima de trabajo en las aulas, la organización del aula (horarios, refuerzos, metodología, actividades complementarias, materiales didácticos...), el aprovechamiento de los recursos y la colaboración con los padres, madres o tutores legales. También se realiza un análisis y valoración de resultados de las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso. Además, se toman decisiones sobre la idoneidad de las programaciones didácticas en cada una de las áreas, tanto de su diseño, como de su desarrollo. Los resultados de estas sesiones, junto con las propuestas de mejora, quedan reflejadas en las actas de evaluación y en la memoria anual.

Por otro lado, encontramos la evaluación interna de centro, por medio de la cual evaluamos los ámbitos y dimensiones que exponemos a continuación junto con los procedimientos y responsables y cuyos resultados, junto con las propuestas de mejora, también plasmamos anualmente al finalizar cada curso en la memoria.

<b>ÁMTITO I; VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>			
<b>DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES , PERSONALES Y FUNCIONALES</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
4.- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.		- Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO IV	- Programación General Anual - Memoria final
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
1.- Programaciones didácticas de áreas	- Del desarrollo de las programaciones	- Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO V	- Actas de resultados académicos - Programaciones didácticas - Pruebas de evaluación
2.- Medidas de Atención a la diversidad	- Del desarrollo de las medidas de Atención a la diversidad - Del desarrollo de las sesiones de evaluación	- Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO VI	- Medidas de Atención a la diversidad en el PEC. - Actas de refuerzos educativos - Actas de evaluación - Informes Psicopedagógicos.
3.- Medidas de Acción Tutorial y Orientación	- Del desarrollo de las medidas de Acción Tutorial y de Orientación	- Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO VII - Mediante opiniones en las asambleas de aula. (Alumnado)	- Medias de Acción Tutorial y Orientación en el PEC. - Actas de asambleas de aula.
<b>DIMENSIÓN III: LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LOS ALUMNOS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
1.- Resultados escolares		- Toma de decisiones en reunión de Ciclo. - Propuestas de mejora en CCP - Sesiones de evaluación	- Actas de evaluación - Actas de resultados escolares.

<b>ÁMTITO II; VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>DIMENSIÓN VI: PROCESO DE TOMA DE DECISIONES,</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>

<b>CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA</b>			
1.- Proceso de toma de decisiones, clima escolar y convivencia		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante escalas de valoración (familias) – ANEXO XVII</li> <li>- Mediante escalas de valoración (claustro) – ANEXO XVIII</li> <li>- Mediante opiniones en las asambleas de aula y asambleas de delegados (alumnos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de asambleas de delegados y alumnos</li> <li>- NCOFC</li> <li>- Informe de al Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.</li> </ul>
<b>DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
2.- Órganos de Coordinación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima comunicativo en los distintos órganos de Coordinación docente</li> <li>- De los acuerdos tomados en las actas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante escalas de valoración (CCP) – ANEXO XII</li> <li>- Mediante escalas de valoración (Equipo docente) – ANEXO XIII</li> <li>- Mediante escalas de valoración (EOA) – ANEXO XIV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reuniones de Ciclo</li> <li>- Actas de reuniones CCP</li> <li>- Actas de reuniones EOA</li> </ul>

### ÁMTITO III VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO

<b>DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
1.- Actividades extracurriculares y complementarias		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante escalas de valoración (Equipo Directivo) – ANEXO XXII</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria final</li> <li>- Evaluaciones de alumnos de actividades complementarias</li> <li>- Actas de asambleas de aula y delegados</li> <li>- Evaluación de actividades extracurriculares.</li> </ul>

### ÁMTITO IV VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

<b>DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>OPINIONES</b>	<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>
1.- Evaluación, formación e innovación		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante formulario de recogida de información (Claustro). – ANEXO XXIII</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEC</li> <li>- Plan de evaluación interna.</li> </ul>

## **7.- MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.**

### **7.1.- INTRODUCCIÓN, Y PRINCIPIOS**

La diversidad del alumnado viene motivada por la diferencia de intereses, motivaciones y capacidades de éste, a lo que se une su propio entorno social, cultural y familiar. Tal diversidad requiere en algunas situaciones la adopción de medidas de atención educativas adecuadas: alumnos/as con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, con trastornos graves de conducta, de incorporación tardía al sistema educativo, con altas capacidades intelectuales,...

Esta diversidad de características del alumnado que en la actualidad conforma las aulas de nuestros centros educativos y su adecuada atención es uno de los mayores retos que plantea la educación actual.

En el ámbito educativo entendemos por “medidas de atención a la diversidad” todos aquellos principios, objetivos, enfoques metodológicos, actuaciones, procedimientos y responsables que son necesarios para facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado del centro y en especial a aquél con necesidades específicas de apoyo educativo y/o situaciones de riesgo social.

La respuesta educativa a la diversidad es por tanto un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias clave y los objetivos educativos de cada una de sus etapas en la enseñanza obligatoria. Se pretenden adaptar los recursos humanos y materiales necesarios para todo el alumnado, en especial para aquél que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, de manera que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (intelectual, social y emocional).

La infraestructura y la organización educativa en nuestro centro deben contemplar tal finalidad a la hora de desarrollar diariamente su labor. Para ello debemos contar con unas medidas que detallen cómo se organiza esta atención a la diversidad, de qué recursos dispone, cuales son los criterios para establecer unas medidas concretas, qué modalidades de medidas se puedan dar, etc., partiendo en todo momento del contexto en el que nos situamos.

Las medidas que desarrollamos a continuación, partiendo de un marco legal y una contextualización, especifica los objetivos del mismo y las medidas de atención a la diversidad: generales, ordinarias y extraordinarias, así como su seguimiento y evaluación. Es el responsable de Orientación quien se encargará de velar por el cumplimiento de este Plan, su seguimiento y posible revisión, con la colaboración e implicación directa del profesorado del Equipo, e indirectamente del resto del profesorado del centro. Es y será un documento abierto, sujeto a posibles modificaciones por razones organizativas, de recursos materiales y/o humanos, por la tipología del alumnado, por el proceso de enseñanza y aprendizaje y por el propio entorno. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

Toda intervención, medida o procedimiento a llevar a cabo en el ámbito educativo dentro del marco de la Atención a la Diversidad, responde a los siguientes **principios**:

- La búsqueda de la calidad y la excelencia
- La igualdad entre géneros.
- La compensación educativa
- La participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.
- Normalización: priorizar las medidas de carácter normalizador y general siempre y cuando resulte posible, recurriendo a medidas extraordinarias sólo cuando las anteriores se hayan agotado y no existan otras alternativas.

- Inclusión e integración escolar
- Diversidad como valor, entendiendo la variedad de intereses y capacidades del alumnado, de lenguas, de culturas y de muy variadas situaciones sociales y familiares, como un elemento enriquecedor dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el centro.
- Equidad e igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo entre el alumnado del centro.

Tomando como referencia y punto de partida estos principios, el centro actuará en materia de Atención a la Diversidad del alumnado de la siguiente forma:

- Estableciendo las medidas de prevención necesarias para evitar las posibles dificultades educativas que puedan surgir, relacionadas fundamentalmente con los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en general con el desarrollo escolar y social del alumno/a.
- Adoptando las medidas ordinarias o extraordinarias de atención a la diversidad detectadas en el alumno/a, una vez conocidas la realidad del mismo/a y del contexto escolar y socio-familiar en el que se encuentra.
- Realizando un seguimiento y un control necesario de la evolución del alumnado objeto de aplicación de estas medidas, revisándolas temporalmente y modificándolas si procediera.

En dicho trabajo deberán intervenir directamente el/la responsable de Orientación, el tutor/a del alumno/a, el profesorado que le imparte clase y el propio alumno/a junto con su familia. Indirectamente, de una u otra forma, se implicará el resto de la comunidad educativa.

## **7.2.- - OBJETIVOS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.**

Las medidas de atención a la diversidad requieren, de una u otra forma, la intervención e implicación de toda la comunidad educativa, entrando en juego alumnado, familias, profesores, entorno, centro y otras instituciones. Esto aparece reflejado en los **objetivos** de nuestras medidas, que a continuación enunciamos:

1. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales y académicos

2. Detectar e identificar las necesidades educativas específicas de los alumnos/as a través de la correspondiente evaluación psicopedagógica y su propia evolución en el proceso de aprendizaje, y proponer la modalidad de escolarización más adecuada para ellos.

3. Definir las diferentes modalidades de medidas ordinarias y extraordinarias (apoyos, refuerzos, agrupamientos flexibles, etc.) que mejor se adapten a las necesidades del alumnado en función de criterios académicos, sociales y personales.

4. Disponer los recursos humanos y materiales y los procedimientos necesarios para garantizar las medidas de atención a la diversidad, revisando, los criterios organizativos de centro, la distribución de tiempos y la utilización de espacios en cada curso escolar y asegurando una continuidad del alumnado a través de las áreas y etapas educativas.

5. Favorecer el cumplimiento, el seguimiento y la revisión, si procede, de los objetivos de las medidas de Acción Tutorial, con el soporte y colaboración del responsable de Orientación, y prestando especial atención a la relación alumnado – tutor/a – familias.

6. Asesorar al profesorado en el conocimiento y aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad, ordinarias y extraordinarias, recogidas en este documento e implicar al mismo en la búsqueda y propuesta de nuevas medidas o en la revisión de las primeras, fomentando la colaboración, la coordinación y el trabajo en equipo.

7. Garantizar y reforzar la coordinación entre el profesorado de materia y el profesorado de apoyo o refuerzo educativo, y entre éste y el responsable de Orientación, y definir los procedimientos de coordinación y toma de decisiones.

8. Impulsar la cooperación entre profesorado y familias, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en el desarrollo y la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

10. Potenciar el uso de los recursos educativos, sociales y culturales del entorno para la formación del alumnado.

11. Considerar la diversidad del alumnado como un elemento vertebrador y al mismo tiempo enriquecedor del centro educativo.

12. Evaluar las actuaciones y resultados de la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad y realizar, si proceden, las modificaciones oportunas.

### **7.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.**

Cuando desde las familias se aporten valoraciones de otras entidades públicas o privadas, el colegio las analizará y, junto a la valoración que haga el especialista de orientación educativa del centro, decidirá cómo organizar la mejor respuesta educativa para el alumno, con la colaboración de los padres o tutores legales.

Nuestro colegio priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

En los planes de formación de nuestro centro, se incluirán acciones, para que el profesorado mejore sus competencias respecto a la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de mejorar la respuesta educativa.

La planificación de las medidas de atención a la diversidad se recogen en los documentos que elaboran nuestro centro. El proyecto educativo recoge por tanto la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial así como el plan de convivencia, el cual respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

En las Normas de organización y funcionamiento, se incluyen, aquellas que garantizan el cumplimiento de las normas de convivencia. Por otro lado, nuestro centro, elabora, al principio de cada curso, una programación general anual que recoge todos los objetivos generales fijados para el curso escolar referidos, entre otros ámbitos, a la orientación educativa y profesional y las medidas de atención a la diversidad.

La identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se realizará lo antes posible por el Equipo de Orientación y con la colaboración del profesorado, de la familia y de cuantos profesionales intervengan. Para ello, fomentaremos el desarrollo de planes de actuación adecuados a dichas necesidades, en coordinación con los servicios sociosanitarios y municipales de las zonas.

## 7.4.-.- LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 7.4.1.-.- LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Nuestra legislación contempla como medidas generales

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
<b>LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional	Actualización y revisión de las medidas de Acción Tutorial con la colaboración de todo el claustro.	Continuo	EOA, CCP, Claustro y Equipo directivo
		Diseñar bancos de actividades para trabajar la acción tutorial con los alumnos.	Todo el curso	EOA y tutores
		Desarrollo de un plan de orientación al término de etapa.	Tercer Trimestre	EOA y 6º
		Desarrollo de un plan de acogida al centro. (educación infantil, incorporación tardía al sistema educativo, nuevas incorporaciones)	Todo el curso	EOA, tutores, y Equipo directivo
		Desarrollo de procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa a través de las diferentes áreas, niveles y etapas.	Todo el curso	Tutores y Orientador
		Atención y asesoramiento individualizado a alumnos concretos.	Todo el curso	Orientador y tutores
		Desarrollo de programas de prevención y/o detección de dificultades en EI 5 años, y EI 3 años	Primer y tercer trimestre	EOA y Educación Infantil.
	Utilizar la página web del centro para la difusión de las actividades de orientación	Todo el curso	EOA y tutoría	
Metodologías de estrategias cooperativas y ayuda entre iguales	Dedicar reuniones de nivel, y aprovechar las sesiones de evaluación para analizar y tomar decisiones sobre estos aspectos, e inclusión en las aulas.	Todo el curso	Orientador, Jefatura de estudios y Niveles.	

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
<b>LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.	Diseñar desde los equipos de nivel bancos de actividades graduadas por nivel de dificultad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo de todo el curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EOA y Equipos de Nivel.</li> </ul>
	El trabajo cooperativo del profesorado y la planificación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.	Desarrollo de un plan de coordinación inter-etapas e inter-niveles, siempre que haya cambio de tutor (Infantil-primer nivel de primaria)	Principio de curso	EOA y CCP, Equipo Directivo y Niveles.
		Organizar los refuerzos de tal forma que en determinadas ocasiones se puedan realizar desdobles en las áreas instrumentales y en otras ocasiones actúen dos tutores en un mismo grupo	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios
		La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado	A lo largo de todo el curso	EOA, CCP y Equipo Directivo
		Análisis de necesidades, realizada con el claustro a través de los coordinadores de nivel, sobre las medidas de atención a la diversidad necesarias para dar una respuesta adecuada a los alumnos del centro	Reuniones CCP	EOA y CCP, Niveles y Equipo Directivo
	La permanencia en un año más en un curso o etapa para la adquisición de las competencias básicas de acuerdo con lo que la normativa establezca.		Final de curso	Equipo de aula
	El desarrollo de programas de absentismo escolar	Planificar y desarrollar en su caso, un programa de absentismo escolar.	Todo el curso	Orientador y Jefatura de estudios
	El desarrollo de programas de Educación en valores y de hábitos sociales.	Confección y difusión de materiales y actividades para trabajar la educación en valores e involucrar para ello a toda la comunidad educativa; alumnado, profesorado y familia. Cada trimestre se trabaja un valor. (ver documento de medidas de acción tutorial)	Trimestralmente	EOA y profesorado
		Utilización de estrategias para incluir los aspectos a tratar en la educación en valores dentro de las programaciones de las áreas de forma transversal.	Trimestralmente	EOA y profesorado

**7.4.2.- LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.**

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
<b>LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO</b>	Grupos de aprendizaje para la recuperación de grupos instrumentales	Unificación de criterios y desarrollo de un plan (anexo I), sobre la atención a los alumnos de refuerzo educativo. (alumnos que no alcanzan el nivel suficiente en algunas de las áreas en cualquier fase del curso, que permanece un año más en el mismo nivel, o que promociona al nivel siguiente con evaluación negativa en alguna área).	Todo el curso	EOA, CCP, Claustro y Equipo directivo
		Revisión de los planes de trabajo individualizado para los alumnos de refuerzo educativo	Todos los trimestres	EOA y tutores
		Tiempos de coordinación entre el equipo que atiende al alumno de refuerzo educativo.	Continua, sesiones de evaluación y final de curso.	Equipos de aula
	Los grupos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma	Unificar criterios de atención para el alumnado con incorporación tardía al sistema educativo. Incluir estos criterios en el plan de acogida de centro.	Cualquier momento	Orientador, CCP y Jefatura de Estudios

**7.4.3.- LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o varias, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el EOA. Será necesario disponer de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias clave a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
<b>LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	Modificaciones en el currículo para adaptarse a la singularidad del alumnado.	Revisión de los informes	Primer trimestre	EOA, y tutores
		Aportar información inicial y continua a los tutores de las características personales de estos alumnos.	Todo el curso	EOA y tutores
		Disponer en el Equipo de Orientación y apoyo de un banco de textos, cuadernos de recuperación y material complementario con el que se puedan trabajar contenidos de cursos anteriores.	Todo el curso	EOA
		Revisión o elaboración de los planes de trabajo individualizados.	Trimestralmente	EOA y tutores y especialistas
		Tiempos de coordinación entre el equipo que atiende al alumno con necesidades educativas especiales, siendo prescriptivos, uno al principio de curso con todo el Equipo Docente y otros trimestrales entre el tutor y el EOA	Todo el curso	EOA y equipos de aula
		Protocolo para la detección de alumnos; <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detectar dificultades en el alumno.</li> <li>○ Agotar medidas ordinarias de atención al alumno</li> <li>○ Cumplimentación de la hoja de demanda, por el tutor y entrega al Jefe de Estudios para entregar al Orientador y posterior discusión en EOA</li> <li>○ Información del tutor a la familia y autorización por parte de esta para que el alumno sea evaluado por el Equipo de Orientación.</li> <li>○ Entrevista del Orientador/a con tutor-familia-alumno.</li> <li>○ Diagnóstico y valoración</li> <li>○ Elaboración de informe que permita dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales de este alumno.</li> </ul>		

## **7.5.- . EVALUACIÓN**

La evaluación constituye un factor esencial en la mejora de toda actuación llevada a cabo en el centro. La evaluación de las medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación, se realizará de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2.003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general de Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de Marzo de 2.003. Concretamente, se evaluará dentro del siguiente ámbito y dimensión.

- **ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**
  - Dimensión 2ª.- Desarrollo del currículo
    - Subdimensión 2ª.2.- Plan de Atención a la Diversidad
    - Subdimensión 2ª.3.- Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y profesional

Dentro del plan de evaluación de nuestro centro, correspondería desarrollarla el 1er año del programa trianual de evaluación (Ver Plan de Evaluación de Centro en el Proyecto Educativo de Centro).

## **7.6.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO**

### **Justificación**

El decreto 66/2013, de 08-10-2002 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, marca, dentro de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo los grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.

En esta misma línea, la Orden de 02-07-2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, indica que la respuesta a cada uno de los alumnos y alumnas se concretará en un Plan de trabajo individualizado, que será coordinado por el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación y en el que se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.

### **Criterios organizativos**

1. Con el fin de atender las dificultades que el alumnado haya manifestado en las diferentes áreas de conocimiento se planificarán dentro del horario lectivo del alumnado actividades de apoyo educativo
2. Estas actividades se organizarán dentro del horario general del colegio, mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado. El horario de las actividades de apoyo coincidirá, en la medida de lo posible con el del área correspondiente en el grupo clase evitando que la realización de las mismas coincida con otras materias, y la consiguiente pérdida de horas de clase en áreas que no son objeto de refuerzo.
3. La finalidad de estos apoyos será reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas mediante la provisión de más tiempo y mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica con el oportuno seguimiento individualizado para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos programados.
4. Se dedicarán a las actividades de apoyo educativo las horas lectivas que falten para completar el horario individual del profesorado del centro siguiendo las instrucciones de 02-07-2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Destinatarios**

1. Serán alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo los siguientes;
  - a. Que no alcanzan el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso
  - b. Que promociona al curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.
  - c. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
  - d. Incorporación tardía al sistema educativo y/o desconocimiento del idioma.

2. Al finalizar la última sesión de evaluación de cada nivel, los profesores de los distintos grupos, determinarán qué alumnos son susceptibles de recibir refuerzo educativo y trasladarán a la Jefatura de Estudios la propuesta que facilite la organización de cara al próximo curso académico. Esta actuación también deberá de realizarse de forma ordinaria en las sesiones de evaluación trimestral y en la sesión de evaluación inicial.
3. Con los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, siempre que sea posible, se realizará una revisión de los expedientes, utilizando la información que se remita desde los centros de origen: libros de escolaridad e informes individualizados.
4. La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo podrá tener carácter temporal

### **Planificación del trabajo**

1. Los Equipos de nivel, han determinado en las programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, así como los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo. Estos contenidos criterios de evaluación y estándares, al igual que otros criterios metodológicos y didácticos, se concretarán en un Plan de Trabajo Individual del alumno.
2. Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del alumno, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo.
3. El profesorado que imparta las actividades de apoyo tendrá en cuenta en todo momento el Plan de Trabajo Individualizado del alumno para un área en concreto.

### **Coordinación del profesorado**

1. Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el tutor con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.
2. Se procurará que todo el profesorado implicado participe en esta coordinación. Por ello, la Jefatura de Estudios facilitará tiempos de coordinación a lo largo del curso.

## FICHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

(A cumplimentar conjuntamente por el profesor de área y el profesor de apoyo)

Grupo;	Área;
Tutor;	Profesor de apoyo;
Días y horas de apoyo	

### VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

**1.- Selección del alumnado** (progreso seguido, criterios, grado de acierto en la selección, etc...)

**2.- Coordinación entre el profesor de apoyo y el de área** (en la selección de objetivos y contenidos, en el procedimiento de evaluación de los alumnos, en los criterios metodológicos)

**3.- Validez de los materiales empleados** (libro de texto, otros materiales, etc...)

**4.- Adecuación de las formas de agrupamiento** (número de alumnos, homogeneidad-heterogeneidad en los grupos, etc...)

**5.- Adecuación del lugar de refuerzo** (aulas específicas, aula ordinaria...)

**6.- Calidad de las ayudas recibidas** (del equipo directivo, del Equipo de Orientación y apoyo...)

**7.- Otras observaciones:**

Firma Tutor

Firma prof. apoyo

## 8.- PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura no debe ser un conjunto aislado de prácticas asociadas a la mejora de la comprensión lectora, ni un programa ocasional de animación a la lectura, ni una tarea exclusiva del profesorado.

El Plan de Lectura debe integrar todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar con ella y adquirir los conocimientos culturales y científicos de forma eficaz.

### 8.1. Objetivos

- Tratar de desarrollar en los alumnos todas las habilidades necesarias para leer diversos textos escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.
  - Mejorar la expresión oral.
  - Automatizar los procesos perceptivos.
  - Leer de forma expresiva desarrollando estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a su entonación adecuados, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
  - Utilizar la lectura para ampliar el vocabulario.
  - Fijar la ortografía correcta.
  - Comprender distintos tipos de textos.
  - Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
  - Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
  - Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- En relación con el centro docente y el profesorado se trata de priorizar el desarrollo de las estrategias de enseñanza para facilitar que el alumno alcance el mayor nivel de competencia lectora.
  - Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
  - Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
  - Fomentar el hábito de la lectura diaria y la afición a la lectura.
  - Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.
- En relación con la comunidad educativa, tratar de configurar una comunidad de lectores
  - Fomentar entre los padres el uso y aprecio de la Biblioteca de la localidad como centro de documentación y/o formación.
  - Favorecer que los padres y madres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

El Plan de Lectura formará parte del Proyecto Educativo de Centro, recogiendo las intenciones y las actuaciones para conseguir implicar a toda la comunidad educativa. Tendrá presencia en las Programaciones Didácticas de las respectivas áreas.

### 8.2. Contenidos

- I. La lectura cooperativa de textos continuos y discontinuos.
- II. La lectura individual en el tiempo de ocio.
- III. La lectura como herramienta de autor.
- IV. La consulta y catalogación de los recursos bibliográficos y multimedia de la Biblioteca..

V. El lenguaje oral y las TIC como vehículo de comunicación.

Debemos partir de:

- Contenidos que despierten la curiosidad y la imaginación, que contribuyan a crear un mundo interior rico.
- Formatos diferentes pero adaptados a las diferentes edades dominando la imagen en E. Infantil hasta su retirada gradual en los diferentes niveles superiores.
- Textos narrativos evolucionando a libros de contenido científico.
- Textos propios y de distintos autores.

### 8.3. Metodología

- El profesorado puede optar por cualquier técnica de animación lectora pudiéndose organizar de las siguientes maneras:
- Todo el centro elige la misma técnica a aplicar.
- Una etapa elige la misma técnica a utilizar.
- Los maestros de un mismo nivel eligen la misma técnica y la aplican en sus programaciones didácticas
- Cada maestro elige una técnica distinta y la lleva a cabo en su aula.

La decisión se adoptará en la Comisión de Coordinación Pedagógica tras previa consulta a los respectivos niveles.

Partiendo de la base de que leer no consiste sólo en buscar información, sino que también la lectura es un medio de recreación, el papel de la escuela no debe consistir simplemente en proporcionar el instrumento, es decir la habilidad de leer, sino que debe preparar a los "nuevos lectores" para que puedan utilizar las otras muchas posibilidades que la lectura brinda. Ello implica una metodología que tenga como principal objetivo despertar una motivación hacia la lectura en los alumnos, responsabilidad que corresponderá tanto al docente como a las familias, y que llevará al alumno a gozar de ella de manera individual.

Los principios generales que nos van a servir como guía y referencia de nuestra actuación serán los siguientes:

1. Partir del desarrollo cognitivo del niño y de sus aprendizajes previos a la hora de organizar las actividades.
2. Cualquier texto puede servir a nuestros intereses.
3. Establecimiento de una negociación con los alumnos a la hora de elegir textos para trabajar.
4. Seleccionar textos relacionados con su entorno más inmediato: noticias, reportajes, cuentos, leyendas...
5. Seleccionar textos que guarden cierta conexión tanto con aspectos tratados en clase como con los conocimientos previos del alumno.
6. Tener en cuenta la dificultad de los textos.
7. Implicar e interrelacionar a todos los sectores de la comunidad educativa, como agentes propios en la consecución de buenos hábitos lectores.
8. Desarrollar más la capacidad de aprendizaje que la enseñanza.
9. Proporcionar a los alumnos distintas situaciones que supongan, a través de la lectura, una intensa actividad mental que conduzca a la reflexión, al pensamiento y al desarrollo de la capacidad crítica.
10. Realizar un eficiente empleo de la lectura como instrumento de aprendizaje, de investigación y de recreación, que englobe a todas las áreas del currículo de Primaria.
11. Utilización las posibilidades que ofrecen los juegos como medio motivador y dinamizador del proceso.
12. La lectura como fuente de fomento de la creatividad y la imaginación de los alumnos.

13. Conseguir crear un ambiente idóneo, donde los alumnos se sientan a gusto y familiarizados con las actividades realizadas.

Todos los aspectos relacionados con la lectura se pueden llevar a cabo de distintas maneras, es decir, con una lectura individual y silenciosa o en voz alta y colectiva.

Así podemos distinguir algunas fases bien diferenciadas:

- Lectura individual. Aproximará al alumno al texto sin hacer una lectura profunda, pero tomando una idea general.
- Lectura colectiva. Activará la concentración de todo el grupo en un mismo texto del cual extraerán información general o específica.
- Lectura en voz alta. Se profundizará en trabajar estrategias para una correcta lectura pública, tono de voz, entonación, vocalización, ritmo...

Dados estos pasos llegaría el momento de profundizar en la comprensión de los textos y algunas técnicas que pueden ser útiles son el resumen, los esquemas, las preguntas acerca del contenido... Todo ellos de manera oral o escrita.

#### 8.4. Responsables y disponibilidad horaria..

Para que el Plan de Lectura que proponemos se pueda llevar a cabo es necesaria la colaboración de la totalidad de la comunidad educativa, y en particular, el trabajo del Bibliotecario/a y de los coordinadores de nivel así como del Equipo Directivo, el claustro, los padres y los propios alumnos.

A continuación, expondremos cuáles son las principales funciones que deben desarrollar cada uno de estos grupos con el fin de fomentar en los alumnos el gusto por la lectura y mejorar la práctica de la lectoescritura.

##### Funciones del equipo directivo

- Asumir el liderazgo y las estrategias para la implantación en el centro del plan lector y coordinar el desarrollo del plan y los procesos formativos que conlleve su realización.
- Promover la evaluación inicial de los niveles de competencia lectora de los alumnos del centro y exponer los resultados de la evaluación del centro que se está realizando.
- Proponer el cambio o mejora presentando las propuestas de la administración educativa al claustro.
- Realizar y presentar un Plan de actividades globales de centro que contribuyan al diseño contextualizado del Plan lector de centro: relaciones con el entorno, actualización y mejora de la biblioteca, promoción del uso didáctico de la misma, actualización de las programaciones de área. Propuesta de cuantas medidas organizativas, curriculares o extracurriculares que constituyan parte de él o favorezcan la realización del mismo.

##### Funciones de la persona encargada de la biblioteca

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan de Lectura (situación, necesidades e intereses).
- Organizar documentación y recursos.
- Coordinar tareas del equipo interdisciplinar y la programación de las actividades de hora de lectura
- Coordinar el funcionamiento de la Biblioteca.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento de recursos y adquisición de materiales.
- Coordinar el programa de formación en centro.
- Enlace entre sus propias actuaciones con las del centro, área y agentes externos.

En definitiva, la bibliotecaria garantiza la organización de los fondos bibliográficos y las actividades de animación a la lectura. Dada la importancia de su función, podrá estar asistida de un bibliotecario adjunto, en la medida de la disponibilidad del centro.

#### Funciones de los coordinadores de nivel y demás maestros.

- Programar actividades para el tiempo de lectura
- Coordinar la elaboración de las programaciones y las unidades de trabajo de lectura.
- Contribuir al funcionamiento de la Biblioteca
- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Lectura.
- Incorporar a las diferentes áreas los objetivos, contenidos, actividades, etc. del Plan de Lectura.
- Formarse sobre el papel de la lectura en la práctica docente.

#### Funciones de los padres y ampa

- Conocer y participar en el desarrollo del Plan Lector
- Participar en los equipos de apoyo bibliotecario: responsable de biblioteca por la tarde, préstamos, orientación y , en general en el uso semi-público de la biblioteca escolar.
- Recoger sugerencias entre los padres y los alumnos y promover actividades motivadoras en el centro y en la biblioteca
- Planear la formación de los padres y fomentar la participación en acciones coordinadas con el centro
- Aportar recursos materiales para la realización de aquellas actividades que lo requieran y estén relacionadas con el Plan lector
- Relacionar el centro y la biblioteca con agentes externos a la escuela para promover actividades conjuntas y allegar u optimizar recursos
- Participar en la formación de usuarios a nivel de padres.

#### Colaboración de los alumnos

- Ser usuarios activos de este Plan de Lectura.
- Colaborar en la organización de la biblioteca y de las actividades referidas a este plan.

### **8.5.- Organización de espacios y tiempos.**

- La biblioteca del Centro, En ella se encontrará la bibliotecaria y desde ella se planificarán y organizarán los recursos, las tareas de los equipos de apoyo, se coordinarán las propias actuaciones con las de centro, área y agentes externos, etc. De esta biblioteca dependerán todos los demás espacios y recursos. Se establecerán horarios por nivel para el préstamo de libros. Los distintos niveles deberán acudir a la biblioteca con el tutor/a
- Bibliotecas de Aula Tanto en las aulas de E. Infantil, como de E. Primaria existirá una Biblioteca de Aula.
- Biblioteca municipal. Completará la base documental y colaborará en actividades de animación lectora.

Tiempos: La biblioteca del centro permanecerá abierta en horario lectivo (de 9:00 a 14:00) . En el horario extracurricular, potenciaremos la participación de padres / madres voluntarios / as que colaborarán con nosotros en los trabajos propios de la biblioteca así como en la creación de talleres de lectura, animaciones, etc.

### **8.6.- Recursos**

- Fondos documentales. La Biblioteca debe de ser el centro sobre el que giran todas las actividades planificadas en el Plan de Lectura y en ella se centralizan los fondos documentales de los que dispone y puede disponer el centro: libros, revistas, prensa diaria, carátulas de CD educativos y otros documentos de diferente tipología; debidamente catalogados y organizados para facilitar su uso.
- Recursos informáticos. La biblioteca debe de estar informatizada para garantizar la consulta y la localización eficaz de todos los recursos disponibles y las tareas de préstamos y gestión.
- Infraestructura y equipamiento de la Biblioteca. El centro dispone de un espacio destinado exclusivamente a Biblioteca que facilita su utilización dentro del horario escolar. La adecuada dotación de estanterías, mesas y sillas de diferentes tamaños facilita su utilización como lugar de consulta y trabajo. En ella se encuentran localizado todo el material y recursos educativos del centro.

### 8.7. Evaluación del plan de animación a la lectura.

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo.

Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en nuestro Plan, se ha establecido un sistema integral de evaluación que recoge los siguientes niveles.

**1- ¿Qué evaluamos?.-** En función de las actuaciones programadas en el proyecto, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado.

Estableceremos criterios de evaluación que contemplarán los siguientes ámbitos:

1. Valorar la implicación docentes de los en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a las familias, organizando la Biblioteca del Centro...
2. Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.
3. Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.
4. Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el colegio.

**2.- ¿Cómo evaluamos?.-** Seguiremos los siguientes procedimientos:

- Reuniones de nivel .
- Reuniones entre tutores, responsable Biblioteca, jefatura de estudios y EOA.
- Reuniones establecidas para la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Consejo Escolar.
- Coordinación de la figura del responsable de biblioteca no sólo con el equipo directivo sino con el resto de tutores y familias.

**3.- ¿Cuándo evaluamos? -** La evaluación será anual para los objetivos generales, trimestral para las medidas correctoras que puedan adoptarse y mensual para la correcta difusión de la información (CCP).

## **9.- PLAN DE TUTORÍA.**

La tutoría es un elemento inherente a la función docente. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesor-alumnos en que ha de consistir la oferta curricular, no se establezca tan

sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

La acción tutorial se inicia desde el mismo momento en que el alumno se incorpora al centro y se desarrolla a lo largo de su estancia en el mismo. La acción tutorial es el primer nivel de la orientación en el centro y el más directamente relacionado con el alumno. En este sentido, el equipo directivo facilita las condiciones para que, desde la filosofía que impregna el Proyecto Educativo del Centro, se desarrollen y concreten las medidas de Acción Tutorial.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnos, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Hace falta, en suma, superar una visión simplista de la tutoría y de reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el proyecto educativo del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación de los alumnos.

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOE) y más tarde ratificado por la **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre para la mejora de la calidad educativa**, recoge en su preámbulo: “El protagonismo que debe adquirir el profesorado se desarrolla en el título III de la Ley. En él se presta una atención prioritaria a su formación inicial y permanente,... en el contexto del nuevo espacio europeo de educación superior y con el fin de dar respuesta a las necesidades y a las nuevas demandas que recibe el sistema educativo. La formación inicial debe incluir, además de la adecuada preparación científica, una formación pedagógica y didáctica que se completará con la tutoría y asesoramiento a los nuevos profesores por parte de compañeros experimentados”.

Dicha ley, recoge en su artículo 18 (organización de la Educación Primaria) que en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias; es una de las funciones del profesorado que recoge el artículo 91 de la LOE.

Así mismo, dentro del artículo 121, que hace referencia al Proyecto Educativo, encontramos: “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta.

**El Decreto 66/2013, de 03 de Septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha;** en la sección 2ª; artículo 25, sobre el modelo de orientación expone que la orientación educativa y profesional se desarrollará en tres niveles de intervención. En el primer nivel, sitúa a la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado. También expone que la Consejería con competencias en educación concederá una atención prioritaria a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional a lo largo de toda la escolaridad.

Los principios en los que sustenta la orientación educativa y profesional, incluyendo en ella a la acción tutorial, son los siguientes:

- a. La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.
- b. La contextualización, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares del centro y su entorno y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.
- c. La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica, se desarrolla de forma convergente con la implicación de todos: equipos directivos, docentes, especialistas, familias y administración, cada uno desarrollando sus funciones.

El mismo decreto, expone las funciones generales de la tutoría;

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo

**La Orden de 03 de Septiembre de 2012, que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha;** recoge en relación a la acción tutorial, que el tutor o tutora será designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento. Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores en su centro de origen. A maestros itinerantes y a los miembros del Equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.

El tutor ejercerá las funciones establecidas en la normativa que le sea de aplicación, especialmente la que regula la orientación educativa y la prevención y control del absentismo escolar.

Asimismo, durante el curso se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una individual con cada una de ellas. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas y se expondrá en el tablón de anuncios del centro.

**La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece dentro de sus principios pedagógicos y metodológicos que la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

**La ley 7/2010 de 20 de Julio de Educación de Castilla la Mancha** en su artículo 30.3, indica que la Consejería competente en materia de educación adoptará de forma específica medidas para el reconocimiento profesional de la función tutorial.

Así, también en su artículo 51 sobre la Orientación y Acción Tutorial en primaria, indica que la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para adaptar el proceso educativo a las necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, para asegurar la cohesión y el mejor funcionamiento del grupo, y para garantizar la comunicación con las familias y su asesoramiento

El artículo 103 indica que el proyecto educativo tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del centro e incluirá entre sus contenidos la orientación educativa y profesional y la acción tutorial. Por último en el artículo 153, enumera entre los principios y objetivos de la formación permanente el de desarrollar las competencias necesarias para cumplir con las tareas propias de la acción tutorial y para dar respuesta a la singularidad del alumnado.

Además del marco legislativo indicado más arriba, para la elaboración de las presentes medidas de Acción Tutorial, se ha tenido en cuenta el plan de acogida, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y el Proyecto Educativo del Centro.

## **9.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ACTUACIONES**

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.

2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos / as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos / as y no los alumnos / as a la escuela.
3. Favorecer los procesos de madurez personal de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos / as han de ir adoptando opciones en su vida.
4. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
5. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores / as, alumnos / as y padres / madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el Plan de Acción Tutorial, los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Equipo de Orientación y Apoyo, desde donde se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

A continuación se presentan las actuaciones que nuestro centro concreta para cada uno de los objetivos y funciones de la tutoría. También se incluye la temporalización y responsables de cada una de estas actividades.

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 1:</b> Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a las personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.</p>	<p><b>FUNCIÓN 1;</b> <i>Conocer los intereses y facilitar la integración del alumnado en su grupo clase y fomentar la participación</i></p>	<p><b>1.1.- Actividades previas a la incorporación de los alumnos;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones con el profesorado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y funcionamiento de la tutoría</li> <li>- Conocimiento de los alumnos/as. Recogida de información               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Datos familiares y personales</li> <li>○ Rendimiento</li> <li>○ Características del grupo. Estructura. Dinámica</li> <li>○ Adaptación, aprendizaje</li> <li>○ ACNEAEs..</li> </ul> </li> <li>- Lectura de los informes de evaluación existentes en el centro del curso anterior.</li> <li>- Reuniones inter-etapas y siempre que los alumnos cambien de tutor</li> <li>- Lectura y revisión de los expedientes de los alumnos, de forma especial informes de evaluación del curso anterior, Informes de traspaso de información inter-etapas, y cuando los alumnos cambien de tutor, informes de ACNEEs y ACNEAEs etc...</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> Primeros días de curso sin alumnado.</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> Tutores/as</p>
	<p><b>FUNCIÓN 2;</b> <i>Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado previniendo y mejorando la convivencia y ayudando a la resolución pacífica de los conflictos.</i></p>	<p><b>1.2.- Jornadas de principio de curso e inicio de escolarización en nuestro centro.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones con el alumnado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo de adaptación para los alumnos de Educación Infantil 3 años. (ver plan de acogida; punto 5.2)</li> <li>- Actuaciones de acogida con los alumnos de nueva incorporación (ver plan de acogida; punto 5.3)</li> <li>- Acogida del grupo de alumnos por parte del tutor en el nuevo aula o edificio en el caso de cambio de tutor.</li> <li>- Presentación del plan del curso; Normas de comportamiento, horarios generales, materiales, distribución de responsabilidades, entrega de la agenda escolar...</li> <li>- Elección de los delegados de clase a partir del 2º nivel de Primaria (ver punto 13 de los derechos de los alumnos de las NCOFC)</li> <li>- Creación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de las aulas (Ver punto 8 de las NCOFC).</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> Primeros días de curso con alumnado / A lo largo del curso.</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> Los tutores, El Equipo docente de nivel, Plan de Acogida y NCOFC</p>

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<b>OBJETIVO 1:</b> <i>Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a las personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.</i>	<b>FUNCIÓN 1;</b> <i>Conocer los intereses y facilitar la integración del alumnado en su grupo clase y fomentar la participación</i>	<b>1.2.- Jornadas de principio de curso e inicio de escolarización en nuestro centro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el profesorado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de acogida al profesorado de nueva incorporación (ver plan de acogida; punto 5.5)</li> <li>- Presentación de los especialistas a los alumnos el primer día de clase, después del recreo.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con las familias</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de acogida a las familias de nueva incorporación (ver plan de acogida; punto 4.4 (infantil 3 años) y 5.4)</li> </ul> </li> </ul>	<b>TEMPORALIZACIÓN;</b> Primeros días de curso con alumnado / A lo largo del curso  <b>RESPONSABLES;</b> Los tutores, El Equipo de nivel, Plan de Acogida y NCOFc
	<b>FUNCIÓN 2;</b> <i>Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado previniendo y mejorando la convivencia y ayudando a la resolución pacífica de los conflictos..</i>	<b>1.3.- Conocimiento mutuo de los alumnos/as y las relaciones entre ellos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el alumnado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades para mejorar el conocimiento mutuo de los alumnos de una clase o nivel</li> <li>- Actividades para favorecer la relación e integración de los alumnos del grupo.</li> </ul> </li> </ul>	<b>TEMPORALIZACIÓN;</b> Todo el curso  <b>RESPONSABLES;</b> Tutores y especialistas
		<b>1.4.- Mejorar la organización como grupo de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el alumnado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de unos objetivos comunes como grupo</li> <li>- Funcionamiento del aula; responsabilidades, delegados, normas del centro y normas de clase, horarios, buzón de sugerencias etc...</li> <li>- Fijar una sesión mensual para retomar y encauzar los problemas e inquietudes del alumnado</li> <li>- Informar al alumnado sobre aquellas actividades que se realizan en el centro y en la localidad, que pudieran ser de su interés.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con el profesorado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Re-agrupamiento de alumnos en los cambios de etapa y en 3º y 5º de Educación Primaria</li> <li>- Organización de agrupamientos dentro del aula, innovando con metodologías cooperativas, ayuda entre iguales, etc...</li> <li>- Organización de apoyos, refuerzos educativos, etc.... siendo responsabilidad de Jefatura de Estudios. Es el tutor de cada grupo el responsable de coordinar estas actuaciones referidas a sus alumnos.</li> </ul> </li> </ul>	<b>TEMPORALIZACIÓN;</b> Todo el curso  <b>RESPONSABLES;</b> Tutores y Jefatura de Estudios.

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 2:</b> Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos/as y no los alumnos/as a la escuela</p>	<p><b>FUNCIÓN 1;</b> <i>Atender y, en lo posible anticiparse a las dificultades más generales del alumnado, así como a sus necesidades ordinarias, para proceder a la correspondiente adecuación personal de la programación de clase.</i></p> <p><b>FUNCIÓN 2;</b> <i>Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumno para detectar las dificultades y las necesidades especiales con el fin de articular respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.</i></p>	<p><b>2.1.- Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones con el alumnado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inicial; Completar la información recogida, contrastándola con una evaluación inicial.</li> <li>- Evaluación continua; Fichas de seguimientos de alumnos/as en las que se recoge la evolución respecto a los objetivos mínimos.</li> </ul> </li> <li>• <b>Actuaciones con el profesorado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de sesiones de evaluación y recogida de información del profesorado que incide en su tutoría respecto al logro de los objetivos (inicial, trimestral y final). En las sesiones de evaluación se tomarán medidas de adecuación de la respuesta educativa sobre aquellos alumnos que así lo precisen.</li> <li>- Elaboración del informe de evaluación a las familias.</li> <li>- Completar el informe final de etapa o 2º y 4º de Educación Primaria</li> </ul> </li> </ul> <p><b>2.2.- Medidas educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones con el profesorado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de actividades de Apoyo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño, desarrollo y evaluación de un Plan de trabajo Individual para aquellos alumnos que;                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No alcancen el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.</li> <li>▪ Permanezcan un año más en el mismo nivel.</li> <li>▪ Promocionan al nivel siguiente con evaluación negativa en alguna área.</li> </ul> </li> <li>○ Incluir actividades de refuerzo y ampliación en la programación de cada tema.</li> <li>○ Llevar a cabo el plan de actuación para cuando intervenga con sus alumnos los maestros encargados de los refuerzos.</li> <li>○ Disponer los agrupamientos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> <b>Evaluación Inicial:</b> Septiembre/Octubre</p> <p><b>Evaluación continúa;</b> Sesiones trimestrales de evaluación</p> <p><b>Evaluación Final;</b> Última quincena de Junio</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> <b>CCP;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de evaluación</li> <li>- Plan de organización de apoyos</li> <li>- Organización de apoyos</li> </ul> <p><b>ORIENTADOR/A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación psicopedagógica.</li> <li>- Propuesta sobre la organización del plan de refuerzos</li> <li>- Propuesta sobre organización de Planes de Trabajo Individual</li> </ul>

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 2:</b>  <i>Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos/as y no los alumnos/as a la escuela</i></p>	<p><b>FUNCIÓN 3;</b>  <i>Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo</i></p> <p><b>FUNCIÓN 4;</b>  <i>Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de un nivel a otro, previa audiencia de sus padres o tutores.</i></p>	<p><b>2.2.- Medidas educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el profesorado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de los Refuerzos Educativos y de los Planes de Trabajo Individual para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detectadas las necesidades del alumno y habiendo aplicado las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad del centro, se debe de cumplimentar la hoja de derivación y remitirlo al Equipo de Orientación y Apoyo, vía Jefatura de estudios. El tutor, deberá aportar de forma minuciosa (en su caso), el nivel de Competencia Curricular del alumnado y colaborar en la valoración del alumno.</li> <li>○ Elaboración de los PTIs para los ACNEAEs.</li> <li>○ Coordinación por parte del tutor de la respuesta educativa adaptada para los alumnos con necesidades específicas de Apoyo Educativo</li> <li>○ Revisión del tutor, junto con el EOA de la respuesta educativa al ACNEE</li> </ul> </li> <li>- Promoción; manejar los criterios de promoción recogido en las medidas de Atención a la Diversidad para decidir la promoción o no al nivel o etapa siguiente.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con las familias</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información trimestral del nivel de competencia curricular alcanzado por el niño, respecto a los criterios de evaluación de nivel o etapa.</li> <li>○ Al menos 1 entrevista al trimestre con el grupo de alumnos para informar sobre el proceso educativo del grupo.</li> <li>○ Al menos 1 entrevista en el curso con cada una de las familias para informar y recabar información sobre el alumno.</li> <li>○ Entrevista con los padres de aquellos alumnos que suspenden áreas, para hacerles partícipes del PTI elaborado para sus hijos, así como pedirles colaboración.</li> <li>○ Entrevista Con los padres de aquellos alumnos que no promocionan</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TUTOR;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar demanda</li> <li>- Desarrollar actividades de evaluación</li> <li>- Desarrollar medidas ordinarias de atención a los diferentes ritmos.</li> <li>- Coordinar medidas educativas</li> <li>- Elaborar los Planes de Trabajo Individual.</li> </ul> <p><b>EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza al alumnado respetando los Planes de Trabajo Individual de los alumnos.</li> </ul>

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 3:</b> <i>Favorecer los procesos de madurez personal de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.</i></p>	<p><b>FUNCIÓN 1;</b> <i>Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismos así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.</i></p>	<p><b>3.1.- Medidas educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el alumnado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Por medio del programa del Centro de Educación en Valores se trabaja los ámbitos de intervención en la Acción Tutorial           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender a aprender</li> <li>▪ Aprender a convivir y ser persona</li> <li>▪ Aprender a elegir y tomar decisiones</li> <li>▪ Aprender a emprender y ser creativo</li> <li>▪ Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.</li> </ul> </li> <li>○ El tutor debe de desarrollar con su grupo las actividades propuestas por el EOA.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con la familia</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reparto de dípticos informativos y formativos acerca de los valores trabajados</li> <li>○ Petición de participación en actividades dentro del programa “Educación en Valores”, en concreto en el Certamen Anual Literario de Familias.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> A lo largo de todo el curso</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> El tutor/a en colaboración con el resto del profesorado.</p>
	<p><b>FUNCIÓN 2;</b> <i>Favorecer el paso de Etapa de EI a EP y de EP a ESO y asesorar a las familias</i></p>	<p><b>3.2.- Paso de EI a EP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el profesorado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reuniones inter-niveles en el caso de cambio de tutores en el mes de Septiembre.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>3.3.- Paso de EP a ESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actuaciones con el alumnado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aportar información sobre la nueva etapa, coordinado por el EOA..</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con el profesorado</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complimentación del informe final de etapa de cada uno de los alumnos.</li> <li>○ Aportar información detallada al EOA del centro de sus alumnos, facilitando así el paso de información con el IES de referencia</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Actuaciones con las familias</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aportar información sobre la nueva etapa, coordinado por el EOA y el IES.</li> <li>○ Facilitar la matriculación de los alumnos en los IES.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> A lo largo de todo el curso</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> Tutores de EI 5 años, tutores de 6º, orientador del centro y jefatura de estudios.</p>

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 4:</b> Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.</p>	<p><b>FUNCIÓN 1;</b> <i>Atender y en lo posible anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje del alumnado, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación personal del currículo.</i></p> <p><b>FUNCIÓN 2;</b> <i>Prevenir las posibles dificultades de aprendizaje debidas al absentismo escolar.</i></p>	<p><b>4.1.- Programas de prevención de las dificultades de aprendizaje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actuaciones con el alumnado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión en las metodologías del aula y en las programaciones didácticas aspectos básicos para la adquisición de aprendizajes de forma adaptada.           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hábitos básicos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentarse correctamente</li> <li>• Relajación</li> <li>• Autonomía y orden.</li> </ul> </li> <li>▪ Técnicas de estudio               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo individual</li> <li>• Trabajo en grupo</li> <li>• Organización del espacio personal.</li> </ul> </li> <li>▪ Destrezas instrumentales               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión lectora</li> <li>• Técnicas de recogida de información</li> <li>• Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.</li> </ul> </li> <li>▪ Estrategias de apoyo al estudio               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del tiempo</li> <li>• Condiciones ambientales</li> <li>• Colaboración con la familia.</li> </ul> </li> <li>▪ Técnicas motivacionales               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad en la tarea</li> <li>• Tareas de dificultad adecuada</li> <li>• Participación de los alumnos/as en las propuestas de actividades</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>○ Desarrollo junto con el EOA de un programa de Técnicas de Trabajo Inteléctual con los alumnos de 6º de Educación primaria</li> </ul> <p><b>4.2.- Desarrollo del programa de absentismo del centro. (Ver punto 13 de las NCOFC)</b></p> </li></ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> A lo largo de todo el curso</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> Jefatura de estudios, tutores/as y EOA</p>

OBJETIVOS	FUNCIONES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p><b>OBJETIVO 5:</b> Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre los distintos integrantes.</p>	<p><b>FUNCIÓN 1;</b> Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que concierne en relación a la educación.</p> <p><b>FUNCIÓN 2;</b> Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres/madres de alumnos</p> <p><b>FUNCIÓN 3;</b> Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos</p> <p><b>FUNCIÓN 4;</b> Mediar en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores/as e informar debidamente a las familias.</p>	<p><b>5.1.- Actuaciones con la familia en las reuniones grupales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programación General Anual</li> <li>○ Objetivos generales del Colegio, etapa, nivel</li> <li>○ Programación de aula</li> <li>○ Proceso y criterios de evaluación</li> <li>○ Actividades extraescolares y complementarias</li> <li>○ Organización del trabajo personal y el tiempo</li> <li>○ Información de las NCOFC.</li> <li>○ Información sobre los recursos generales que ofrece la comunidad.</li> </ul> <p><b>5.2.- Actuaciones con la familia en las reuniones individuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actitud, comportamiento, hábitos, interés, etc...</li> <li>○ Rendimiento escolar</li> <li>○ Necesidades educativas específicas</li> <li>○ Integración en el grupo</li> <li>○ Trabajo personal</li> <li>○ Información sobre los recursos específicos que ofrece la comunidad.</li> </ul> <p><b>5.3.- Asambleas de alumnos/as a partir de 2º de E.P</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normas de clase. Disciplina. Conductas alternativas.</li> <li>○ Resolución de conflictos a través de la mediación.</li> </ul> <p><b>5.4.- Entrevistas individuales con el alumno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En los casos que así proceda</li> </ul> <p><b>5.5.- Mediación de conflictos (Ver punto 10 de las NCOF)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN;</b> A lo largo de todo el curso</p> <p><b>RESPONSABLES;</b> El tutor/a en colaboración con el resto del profesorado.</p>

## **9.2.- EVALUACIÓN**

La evaluación constituye un factor esencial en la mejora de toda actuación llevada a cabo en el centro. La evaluación de las medidas de Acción Tutorial, se realizará de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2.003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general de Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de Marzo de 2.003. Concretamente, se evaluará dentro del siguiente ámbito y dimensión.

- **ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**
  - Dimensión 2ª.- Desarrollo del currículo
    - Subdimensión 2ª.3.- Plan de Acción Tutorial

Dentro del plan de evaluación de nuestro centro, correspondería desarrollarla el 2º año del programa trianual de evaluación (Ver Plan de Evaluación de Centro en el Proyecto Educativo de Centro).

## **10.- PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

“La incorporación de las TIC en los centros escolares supone mucho más que dotar a los centros del equipamiento y la infraestructura. Requiere replantear y definir los contenidos curriculares, el papel del alumno y del docente, y definir la propia organización del espacio y del tiempo”.

El uso de las Nuevas Tecnologías, y más concretamente el ordenador, se ha generalizado de tal forma en nuestro entorno que resulta una herramienta imprescindible en la actualidad. En este sentido, la escuela no debe permanecer de espaldas a esta realidad y debe proporcionar a los alumnos los aprendizajes y recursos necesarios para que aprendan a utilizar esta herramienta de la forma más adecuada. La utilización de estas herramientas por parte de los profesores y los alumnos introduce una nueva dimensión en los procesos de enseñanza aprendizaje que deben ser tenidos en cuenta por todos los docentes del centro. Es decir, nos planteamos optimizar el uso de los equipos existentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La aplicación de las Nuevas Tecnologías en la escuela favorecerá toda una serie de cambios que modificarán la manera de trabajar, tanto de los maestros, como de los alumnos. Progresivamente, las TIC se deben consolidar como aprendizajes básicos de la escuela. Éstas también implican un aspecto muy importante: aprender a aprender. El uso de las TIC facilita el trabajo en grupo, la investigación conjunta, el reparto de responsabilidades y la reunificación coherente de la información obtenida.

En la Enseñanza Infantil y Primaria, la informática se utiliza con cuatro finalidades básicas:

- **Herramienta de trabajo para los profesores y los alumnos**, que facilita los trabajos de búsqueda, proceso, almacenamiento y comunicación de la información: edición de apuntes, presentación de trabajos, consulta y selección de la información.
- **Instrumento cognitivo para los alumnos**, que da apoyo a la realización de actividades mentales como construcción de mapas conceptuales, organización de la información, simulación de procesos...
- **Medio didáctico** para facilitar el aprendizaje de los diversos contenidos curriculares: sistematizar el cálculo aritmético, aprender una metodología para la resolución de problemas, comprender y memorizar conceptos básicos...
- **Instrumento para facilitar la gestión de los centros docentes**: inventarios, expedientes de los alumnos, contabilidad, tutoría, boletines de notas, delphos, papas, GECE...

Además, la informática se convierte también en materia de estudio, pues hay una serie de competencias claves, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ella que se considera conveniente que los alumnos aprendan, sistematicen y asimilen durante su proceso de formación.

A continuación exponemos una serie de objetivos que pretendemos con nuestro plan de las tecnologías de la información y la comunicación, dividiendo estos objetivos por sectores;

#### CENTRO:

- Potenciar el uso de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y el profesorado.
- Favorecer su uso por parte del profesorado en sus tareas habituales: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones...
- Facilitar la búsqueda de información y su tratamiento crítico como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

## PROFESORADO:

- Utilizar las TIC como medio para perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de aprovechar la información que de ellas se puede sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico.
- Usar los ordenadores y PDI para el trabajo cotidiano y las actividades del aula.

## ALUMNADO:

- Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio...
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

## COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web del centro, uso del PAPAS 2.0... para difundir diferentes informaciones con el AMPA, las familias, etc.
- Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: página web, encuestas.....
- Intensificar la utilización de las TIC con la finalidad de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar el correo electrónico como medio de comunicación con las familias.

**11.- ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.**

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los

objetivos generales de etapa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

En nuestro Proyecto Educativo figura un apartado referido a los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado y que a continuación exponemos.

- Fomento de un clima ordenado y agradable en el que exista un ambiente de respeto y comprensión y que a su vez propicie el trabajo personal y colectivo.
- Identificación de alumnado, familias y profesorado con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- El centro colaborará en el fomento de los valores educativos necesarios para lograr una convivencia pacífica solidaria y democrática a través del conocimiento de situaciones reales que requieren iniciativas solidarias.
- Por parte del profesorado se asumirían los siguientes compromisos;
  - Utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Fomentar en el alumnado las cualidades del emprendedor (autonomía, creatividad, confianza en si mismo, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de planificación, asunción de responsabilidades, capacidad de decisión etc...)
  - Atención a la diversidad en el aula y centro. Creación de ambientes interculturales e inclusivos en el aula, como aspecto enriquecedor y favorecedor del desarrollo madurativo psico-social de todos los alumnos.
  - Dar una mayor importancia desde cada área a los criterios de calificación que hagan referencia al esfuerzo y al progreso personal.
  - Aplicación de Técnicas de estudios que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos.
  - Fomentar el uso de las TIC en el aula como instrumento de aprendizaje mediante los recursos informáticos del centro (profesorado, alumnado...), página web del colegio. Escuela 2.0...
  - Fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos. Asegurar la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los ciclos y/o etapas.
  - Implicación desde todas las áreas en la enseñanza de la lengua extranjera, con el objetivo último de crear entornos bilingües acordes con las exigencias socio-laborales. Compromiso con los planes plurilingüistas que desarrolla el centro.
- Por parte de las familias se asumirán los siguientes compromisos:
  - Mayor comunicación con todo el Equipo Docente de su hijo
  - Creación de hábitos de estudio en el hogar y continuidad de las técnicas de estudio proporcionadas por el centro.
  - Asegurar la asistencia de su hijo con regularidad a clase

- Creación y seguimiento de unas normas de conducta para con su hijo, acordes con la normativa del centro.
- Por parte del Ayuntamiento se asumirán los siguientes compromisos:
  - Poner a disposición del alumnado un horario de biblioteca que cubra sus necesidades.
  - Promover el uso de la ludoteca en el ámbito de mejora para el estudio.
  - Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.
  - Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
  - Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

## **12.- INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La L.O.M.C.E, considera necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, las gestión de la diversidad, la creatividad o la

capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Esta Ley también propone un cambio metodológico que aborde la necesidad de incorporar de forma transversal la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Según establece el decreto de currículo de nuestra comunidad, los centros docentes, en el desarrollo del currículo, realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

### **COMPRENSIÓN LECTORA Y HÁBITO DE LECTURA**

Para la Orden de Organización y Evaluación de Educación Primaria la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y propone un tiempo diario de lectura, no inferior a media hora, en el que participarán todas las áreas. En nuestro centro, el tratamiento transversal de la lecto-escritura queda reflejado en nuestro plan de lectura.

### **EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

Tal y como propone la LOMCE, la expresión oral y escrita, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, se trabajará en todas las áreas. Destacar en estos elementos transversales la especial importancia del área: Lengua Castellana y Lengua Extranjera. Estos elementos estarán también muy relacionados con la comprensión lectora y el hábito de lectura, como base para conseguir una mejora importante en la expresión oral y escrita de nuestros alumnos/as, además de las actividades que se proponen en nuestro plan de lectura.

### **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (EN ADELANTE, TIC).**

Partimos del cambio radical que se ha producido en la sociedad con relación a las TIC, por ello debemos llevar a cabo un cambio metodológico con nuestros alumnos/as para adaptarnos a la nueva manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea. La Orden de Organización y Evaluación de Centros, dentro de los principios didácticos y metodológicos, anuncia que en el proceso de enseñanza- aprendizaje, se debe de prestar especial atención a la accesibilidad a las TIC, a la navegación y acceso a contenidos de internet. Todo el tratamiento a nivel TIC, queda recogido en esta propuesta curricular, además de lo reflejado en las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento de Centros.

## **EMPRENDIMIENTO**

Desde todas las áreas se trabajara este elemento, potenciaremos la iniciativa, la motivación intrínseca, la capacidad de la toma de decisiones de forma independiente, la automotivación, la autopropuesta de desafíos... Además, trianualmente, se trabajará de forma más específica desde nuestro proyecto de Educación en Valores, implicando en este caso, a toda la comunidad educativa; alumnado, profesorado, familias e Instituciones de la localidad.

## **ACTIVIDAD FÍSICA**

La actividad física, aunque parece un contenido más específico del área de Educación Física, también se encuentra en el resto de las áreas y en diferentes momentos en la actividad diaria en el centro. Es una educación mucho más integral, que no sólo potencia la actividad, sino una vida saludable y un bienestar físico, como alternativa a otras formas de vida más sedentarias. Así, se trata, desde todas las áreas curriculares, trabajando una serie de contenidos que sensibilicen o conduzcan a nuestros alumnos hacia estos hábitos de salud física.

## **EDUCACIÓN VIAL**

En este elemento trabajaremos aspectos en la vida diaria del centro, en las diferentes materias, en las salidas al entorno y apoyándonos en las sesiones que lleva a cabo la Policía Local de la localidad en el centro. También se potenciarán actividades complementarias en las que se trabajen y valoren las normas básicas de educación vial, las señales útiles para peatones y para ciclistas, el uso responsable de los medios de transporte, las causas y las consecuencias de los accidentes de tráfico y lo importante de su prevención.

## **EDUCACIÓN EN VALORES**

Con el objetivo de favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismos así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género, nuestro centro desarrolla un programa de Educación en Valores, en los que se trabajan los ámbitos de intervención en la Acción Tutorial;

- Aprender a aprender
- Aprender a convivir y ser persona
- Aprender a elegir y tomar decisiones
- Aprender a emprender y ser creativo
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

El tutor debe de desarrollar con su grupo las actividades propuestas por el E.O.A, además se realiza con las familias un reparto de dípticos informativos y formativos acerca de los valores trabajados, y se solicita su colaboración para el desarrollo de actividades que fomenten estos valores tanto en el hogar como en la comunidad.

## **USO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

Es importante implicar a nuestros alumnos en un desarrollo sostenible y en el uso adecuado de los recursos. Aunque tendremos materias como Ciencias Naturales con más carga lectiva en este elemento (la energía, los recursos de la naturaleza, el desarrollo

sostenible...), es algo transversal a todas, tenemos que conseguir que nuestros alumnos/as, en lo referente al consumo diario, reduzcan, reciclen y reutilicen. En el centro estamos llevando a cabo diversas actividades como reciclado de papel, de tapones de plástico, de teléfonos móviles , recogida de patio quincenalmente, uso del punto limpio, celebración del día internacional del reciclado...